EXPTE. D- 2997 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Ref.: Proyecto de Resolución expresando beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo de la restitución de la identidad de la nieta número 107

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo de la restitución de la identidad de la nieta número 107 nacida el 11 de octubre de 1978 en la Maternidad Provincial de Córdoba durante el cautiverio de su madre

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROV. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las Abuelas de Plaza de Mayo encontraron una nueva nieta. En efecto, en conferencia de prensa realizada el 9 de octubre informaron oficialmente con enorme alegría la restitución de identidad de la nieta número 107, nacida el 11 de octubre de 1978 en la Maternidad Provincial de Córdoba.

La joven nació durante el cautiverio de su madre, María de las Mercedes Moreno. Su padre es Carlos Héctor Oviedo, fallecido en 1979 por causas ajenas al terrorismo de Estado. María de las Mercedes fue liberada en 1979 y hoy se encuentra con nosotros para dar la feliz noticia.

La historia del caso indica que en 1977, María de las Mercedes visitaba a su marido, quien estaba como preso común en un penal cordobés. En esa unidad penitenciaria, también había presos políticos detenidos clandestinamente.

María de las Mercedes se solidarizó con ellos y comenzó a sacar del penal las cartas que escribían para entregárselas a los familiares, que en general no sabían prácticamente nada de sus seres queridos.

De acuerdo a lo informado por la asociación que nuclea a las Abuelas, el 26 de septiembre de 1978, la joven fue secuestrada, embarazada en ese momento de siete meses. Fue llevada al Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba -conocido como "D2"-, que en 1978 funcionaba en calle Mariano Moreno 220, en la capital provincial. Este centro clandestino operaba bajo el Área 311 del III Cuerpo de Ejército, al mando de Luciano Benjamín Menéndez. Allí permaneció como detenida desaparecida, fue privada ilegítimamente de su libertad y sometida a tormentos.

El 11 de octubre de 1978, María de las Mercedes fue trasladada a la Maternidad Provincial, con indicios de que el parto se había adelantado. Ese día, mientras estaba encadenada, dio a luz a una niña de la que fue separada inmediatamente.

Luego, María de las Mercedes fue llevada nuevamente al CCD "D2" pero sin su hija. Por su mal estado de salud, a los pocos días volvieron a internarla en la Maternidad y, desde el 27 de noviembre de 1978, permaneció alojada como "detenida especial" en la Unidad Penitenciaria Buen Pastor, hasta que recobró su libertad en 1979.

Cuando salió en libertad, el 7 de abril de 1979, María de las Mercedes se acercó a la Casa Cuna para recuperar a su hija pero no fue bien recibida. Tampoco obtuvo respuestas ante los Juzgados de Menores. Con posterioridad, realizó la denuncia ante la Fiscalía Federal N° 3 de Córdoba. Luego, su hija Paola, media hermana de la nueva nieta, se comunicó con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), organismo que posibilitó la inclusión de las muestras de ADN de esta familia en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

En 2011, María de las Mercedes también realizó la denuncia de la sustracción de su hija ante la filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo y se constituyó como querellante ante el Juzgado Federal Número 3 de Córdoba, a cargo del juez Alejandro Sánchez Freytes. El 7 de mayo de 2012, este juez se declaró incompetente por considerar que no se trataba de un delito de lesa humanidad, pero la resolución fue apelada.

La Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba ordenó el entrecruzamiento de las muestras de sangre de María de las Mercedes con las de su presunta hija. La joven fue citada y accedió voluntariamente a efectuarse el análisis de ADN, que se realizó el 5 de septiembre de 2012. La joven, inscripta durante la dictadura como hija propia por una encargada del Servicio Social de la Casa Cuna en Córdoba y por su esposo, supo entonces que era la hija biológica de María de las Mercedes, lo que constituye el cuarto caso en que una nieta recuperada tiene a su mamá biológica viva a la que seguramente querrá conocer en un tiempo prudencial.

El 22 de octubre, las Abuelas cumplen 35 años de lucha. Una lucha por la que abrazan a sus nietos y nietas y quieren ser la memoria viva de la historia de sus padres. Transmitirles sus vivencias, sus gustos, defectos y virtudes...acompañar a alguien con dudas a acercarse a la entidad, aportar algún dato que abra una esperanza.

Por los casi 400 nietos y nietas que aún faltan recuperar es necesario que los ámbitos institucionales de la representación política en democracia, como lo es ésta H. Cámara se expresen en el sentido de este proyecto, por lo que agradezco a los señores diputados que me acompañen con su voto.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.